

Documento: EB 2019/126/INF.7
Fecha: 29 de abril de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Jill Armstrong

Directora, a. i.
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2324
Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Lisandro Martin

Director
División de África Occidental y Central
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva – 126.º período de sesiones
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

Para información

Actas de la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

1. La séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición se celebró el 10 de diciembre de 2018; los debates se resumen en el presente documento.
2. Las actas aprobadas por los miembros del Grupo de Trabajo se ponen a disposición de la Junta Ejecutiva en su 126.º período de sesiones a título informativo.

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

3. La Presidenta del Grupo de Trabajo dio la bienvenida a la reunión a los miembros, los observadores y el personal.
4. En la reunión participaron los miembros del Grupo de Trabajo de la Argentina (Presidencia), el Camerún, Francia, la India (por videoconferencia), Italia, Kuwait y el Reino Unido. Estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Angola, China, México, los Países Bajos, la República Dominicana y Nigeria. En representación del FIDA asistieron el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Director de la División de África Occidental y Central; la Directora interina de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Secretaria del FIDA, la Oficial Jurídica Superior y otros miembros del personal.
5. Antes de la aprobación del programa, la Presidenta del Grupo de Trabajo informó a los miembros sobre la aclaración que había solicitado la India concerniente a la eficacia del mecanismo de transición. La Presidenta del Grupo aclaró que el mecanismo entraría en vigor durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), una vez aprobado el Marco de Transición. Este mecanismo se aplicaría a países que cumplieran los requisitos para recibir financiación en condiciones menos favorables a partir de la FIDA11 (es decir, países cuyas condiciones de financiación pudieran sufrir modificaciones a partir de 2019). Por consiguiente, no tendría efecto retroactivo a partir de su fecha de aprobación. A fin de aclarar este punto, la dirección propuso realizar cambios editoriales menores en el documento del Marco de Transición y la nota técnica conexas sobre el mecanismo de transición que los miembros aceptaron. Se estableció que se publicaría una séptima adición al documento del Marco de Transición para reflejar estos cambios antes del 125.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
6. Se determinó que el representante de la India proporcionaría más observaciones al respecto durante el siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

7. El programa provisional, que figura en el documento TFWG 2018/7/W.P.1, comprende los siguientes temas: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) Marco de Transición - Posterior a la fase II (Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición), y iv) otros asuntos.
8. El Grupo de Trabajo aprobó el programa, incluida la propuesta con las posibles fechas para las reuniones del Grupo de Trabajo en 2019.

Tema 3 del programa. Marco de Transición - Posterior a la fase II (Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición)

9. La Presidenta del Grupo de Trabajo presentó una propuesta relacionada con la labor que el Grupo llevaría a cabo una vez terminada la fase II, sobre la base de una nota escrita que se había enviado a los miembros por correo electrónico con anterioridad.
10. El Grupo de Trabajo acogió favorablemente la propuesta, que prevé la continuación de la labor del Grupo en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 8 de su mandato.

11. Los miembros también acogieron con agrado trabajar estrechamente con otros grupos de trabajo y subcomités de la Junta Ejecutiva. Se acordó que las modalidades de colaboración se examinarían en 2019, una vez que el Grupo de Trabajo tuviese una idea más clara de su programa de trabajo.

Tema 4 del programa. Otros asuntos

12. En el apartado "otros asuntos", la Secretaria del FIDA señaló que se habían seleccionado fechas provisionales para la celebración de las reuniones del Grupo de Trabajo en 2019, sujeto a los comentarios de la Junta Ejecutiva sobre el proceso relativo a la labor posterior a la fase II. Las fechas señaladas fueron las siguientes: 29 de marzo, 18 de junio, 3 de septiembre, 7 de octubre y 29 de noviembre de 2019.
13. Uno de los miembros solicitó que, en pos de garantizar eficiencia, las fechas de las reuniones se establezcan lo más cerca posible de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Para tener en cuenta este pedido, se estableció que la Secretaría buscaría otras fechas y las presentaría a los miembros del Grupo de Trabajo para su aprobación.